



Nombre de la alumna:

Nancy Karina Gordillo Méndez

Nombre del profesor:

Lic. Ramiro Roblero Morales

Nombre del trabajo:

Definiciones del derecho laboral

Materia: ética y legislación

Grado: 9º Cuatrimestre

Grupo: "A"

Frontera Comalapa , Chiapas a 25 de mayo del 2020

DEFINICIONES DEL DERECHO LABORAL

conjunto de normas jurídicas que se dan de trabajador a trabajador

Guillermo Cabanellas 1959

Es un instrumento jurídico que contempla al hombre como tal e intenta protegerlo

- ✓ en su vida
- ✓ en su dignidad
- ✓ en su salud

Ha surgido el principio de que el trabajo

no es un artículo de comercio

está íntimamente vinculado al rechazo de la esclavitud

De Buen, 2005

conjunto de normas relativas a las relaciones

directa o indirectamente derivan

- ✓ De la prestación libre
- ✓ Subordinada
- ✓ remunerada

cuya función

producir el equilibrio de los factores en juego

mediante la realización de la justicia social

Correas, 2004

normas jurídicas que rigen las relaciones

- ✓ entre el propietario de los medios de producción
- ✓ o patrón

Durante un largo tiempo

las normas jurídicas que reglamentaron las relaciones sociales de trabajo

Estuvieron contenidas en el derecho civil

Rad Bruch 1955

es un contrato de sociedad para la prestación de servicios

debe de estar basado

en reglas que aseguren los beneficios circunstanciales a la libertad

- ❖ mediante la justicia social
- ❖ mediante normas jurídicas

que establezcan las relaciones entre patrón y trabajador

Engels

ha comentado que el trabajo mismo

- ❖ se diversifica
- ❖ perfecciona

de generación en generación

pero no debe afectar

- ❖ el bienestar
- ❖ la igualdad

de las personas y de los trabajadores